



Ayuntamiento de
Fresno de la Fuente (Segovia)

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Vista la solicitud presentada D. Luís Montalvo López para licencia de actividad para Albergue situado en las instalaciones del Centro de Ocio Luís Miguel SL, en Carretera Grajera s/n.

Visto el informe técnico municipal de 28 de octubre de 2018 por el que se establece que es una actividad sujeta a comunicación previa según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre por el que se aprueba el TRLPACyL.

Visto que según el informe las instalaciones cumplen con lo dispuesto en el Real Decreto 52/2008 modificado por el Real Decreto 22/2018 por el que se regulan los establecimientos de alojamiento en la modalidad de albergue en régimen turístico en la Comunidad de Castilla y León

En virtud de las atribuciones que me confiere la normativa

RESUELVO:

Tomar razón de la comunicación previa para apertura de actividad de alojamiento en modalidad de Albergue en régimen turístico sito en las instalaciones del Centro de Ocio Luís Miguel en Carretera de Grajera s/n. sin perjuicio de las autorizaciones de otros organismos que debieran así mismo solicitarse.

Documento firmado electrónicamente.

Julión Horcajo Martín (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 19/10/2018
HASH: e4c19f1061e9e0ff0a49c2c6a8009ba40



Natalia Llamas Velázquez (2 de 2)
ante mí, La Secretaria
Fecha Firma: 19/10/2018
HASH: b930bc057094b78447449c7f92ff549c



DECRETO

Número: 2018-0008 Fecha: 19/10/2018



Cód. Validación: 547DE6NA22DL4XYPWJKGL5CYK | Verificación: <http://fresnodela Fuente.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1